



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

**Ref.: 2018-0407**

Se le informa al doctor JUAN DE LA CRUZ VELÁSQUEZ PACHECO, que su nombramiento como curador dentro del trámite de la referencia no se hizo bajo su condición de miembro de la lista de auxiliares de la justicia, sino al tenor de las pautas del numeral 7° del artículo 48 del C.G.P., esto es, como **abogado que ejerce habitualmente la profesión**, razón por la cual, está en la obligación de aceptar el cargo.

En consecuencia, por Secretaría, **requiérasele** en ese sentido a través del medio más expedito.

Notifíquese,

El Juez,

**HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Bogotá, D.C., <u>25/03/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>18</u> de esta misma fecha.  Miguel Ávila Barón Secretario
---

AP